



Retiro, 10 de febrero del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 391.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Carlos Antonio Yáñez Valdés, con domicilio en Santa Delfina el Bienestar- Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar Carreras de perros y reunir recursos para Joven Discapacitado del Sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en la fecha y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : Carlos Antonio Yáñez Valdés
RUT : 12.545.135-7
DOMICILIO : Sector Santa Delfina

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Perros	Domingo 16 de febrero del 2025.	13:00 a 23:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos para joven discapacitado sector.

SECTOR : Sector Santa Delfina

LUGAR : Cancha el Bienestar

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, exclusivamente en el recinto, durante el desarrollo de la actividad, el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RRP/JII/nss.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE